Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 13 AGO 2018

VISTO:

El pedido de prórroga por un año en el plazo de ejecución del PI "Estudio de la biota regional bentónica de Pta. Marqués, Golfo San Jorge (Patagonia Argentina) con énfasis en la determinación de algunas especies autóctonas y otras introducidas", presentado por la Directora de Proyecto MSc. Hilda Zalazar, y

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas justifican la solicitud.
Que se han presentado los Informes de Avance y nuevo cronograma.
Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga por un año en el plazo de ejecución del PI 1261, "Estudio de la biota regional bentónica de Pta. Marqués, Golfo San Jorge (Patagonia Argentina) con énfasis en la determinación de algunas especies autóctonas y otras introducidas" presentado por la Directora de Proyecto MSc. Hilda Zalazar.

Art. 2°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la aprobación de la incorporación de la Prof. Adriana Maure (27-13777110-7) a la Unidad Ejecutora de dicho proyecto, a partir del 01 de Junio del 2018.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 412/18

Mgter. Susana Josefina Risso
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.